

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 8, NÚMERO 1,
PRIMER SEMESTRE DEL 2025
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



El empoderamiento a través de la sexualización. Una perspectiva crítica

Empowerment through sexualization. A critical perspective

Érika Soto Moreno
Universitat de Barcelona, España

Resumen

El artículo parte del reconocimiento de cierta tendencia, identificable en la cultura popular contemporánea, a considerar una forma de empoderamiento la sexualización del cuerpo femenino. Esta asociación, característicamente posfeminista, se funda en la lectura de la sexualización femenina como una apropiación de la agencia sexual reservada a los hombres, apropiación que, por tanto, vendría a subvertir la jerarquía patriarcal. El texto se propone cuestionar la asociación identificada inicialmente, sometiendo a análisis crítico el entramado conceptual que le sirve de base. Para ello, lleva a cabo una revisión de los diferentes aspectos del empoderamiento, que después son contrastados con lo que la sexualización puede ofrecer a las mujeres, y repasa los puntos fundamentales de la deconstrucción derridiana para evaluar si en efecto se produce la pretendida subversión. Finalmente, encuentra que lo único que la vía de la sexualización puede procurarnos es un empoderamiento individual porque la jerarquía primaria se mantiene incólume.

Palabras clave: hipersexualización, empoderamiento, posfeminismo, autocosificación, falogocentrismo

Recibido: 22/06/2024. Aceptado: 9/08/2024



Érika Soto Moreno es Doctora en filosofía por la Universitat de Barcelona y se desempeña como profesora de Enseñanza Secundaria. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-7908-7791>

Contacto: erikasotomoreno@gmx.com

Cómo citar: Soto-Moreno, E. (2025). El empoderamiento a través de la sexualización. Una perspectiva crítica. *Revista stultifera*, 8(1), 123-145. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2025.v8n1-05.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

Abstract

This paper starts from the recognition of a certain trend, identifiable in contemporary popular culture, to consider the sexualization of the female body as a way of empowerment. This association, characteristically postfeminist, understands female sexualization as an appropriation of sexual agency reserved to men, an appropriation that, therefore, would subvert the patriarchal hierarchy. The text intends to question the identified association by analyzing critically the conceptual framework on which it is based. To fulfill this goal, it carries out a review of the different aspects of empowerment, which are compared afterwards with what sexualization can offer women; besides, the paper reviews the fundamental thesis of Derridian deconstruction in order to assess whether the alleged subversion actually takes place. Finally, it finds out that the only thing that sexualization can provide us with is individual empowerment because the primary hierarchy remains unharmed.

Keywords: hypersexualization, empowerment, postfeminism, self-objectification, phallogocentrism

Además de una expresión de islamofobia, es una confusión habitual entender que las mujeres occidentales somos más libres que las musulmanas por no recibir órdenes explícitas sobre cómo debemos mostrarnos en público. Esta confusión pertenece a la misma estructura conceptual que, a lo largo del siglo XX, llevó a interpretar como un aspecto clave de la liberación femenina, tanto en Europa como en Estados Unidos, el poder enseñar a voluntad partes de nuestro cuerpo que la cultura judeocristiana consideraba necesario mantener ocultas. Desde un binarismo básico, difícilmente puede objetarse nada a dicha lógica: puesto que es una forma de opresión recibir la orden de tapar nuestro cuerpo, es una forma de liberación contar con la posibilidad de destaparlo. Lo que me gustaría defender aquí es que, por evidente que pueda parecer, este planteamiento peca de superficial en la medida en que ignora los retorcidos mecanismos generados por el patriarcado para adelantarse a cualquier amago de liberación e interceptarlo antes de que pueda traducirse en un progreso verdaderamente significativo para las mujeres.

Dada la dificultad que comporta tomar distancia respecto a aquellos aspectos de la propia cultura con los que hemos crecido y que como consecuencia del proceso de socialización (Otero Gutiérrez *et al.*, 2021, pp. 126-127) tenemos soldados a nuestra personalidad, quizá nos ayude, a modo de punto de partida, recurrir a una mirada externa como la de Fatima

Mernissi (2001). En su ensayo “El harén de las mujeres occidentales es la talla 38”, la autora no vacila en identificar algo que en esta parte del mundo consideramos expresión de libertad (elegir prendas en tiendas de moda) como una forma de dominio: según le explica a una dependienta neoyorquina, que la escucha presa de la estupefacción, en su país, Marruecos, no existen las tallas; cuando ella quiere una prenda de ropa nueva, una costurera le toma las medidas y hace que la prenda se ajuste al tamaño de su cuerpo. En occidente, en cambio, el proceso es inverso: las marcas fabrican sus prendas en medidas estereotipadas y las mujeres tenemos que adaptar nuestros cuerpos a lo que, de manera indirecta, nos transmiten que es un tamaño normal/adecuado/deseable. Como consecuencia, las mujeres occidentales “queremos” estar delgadas, tal como las chinas “querían” tener los pies pequeños.¹ Por alejados que parezcan en tiempo, espacio y contenido, ambos objetivos son expresión de un deseo común: el de cumplir con el canon de belleza vigente, aunque eso implique poner en peligro aspectos básicos de nuestra salud o incluso nuestra libertad de movimiento. Ahora bien, este *modus operandi*—que, de acuerdo con el último ejemplo citado, no es exclusivo del patriarcado occidental—constituye un mecanismo de opresión tan extremadamente sutil que consigue aparecer como una elección individual sin que ni siquiera las propias interesadas sospechen.² Para el objetivo que aquí se persigue, sin embargo, no será tan relevante la apariencia de eterna adolescente, en que se centra el texto de Mernissi, como la cuestión de la hipersexualización. El tema de fondo en ambos casos es, no obstante, el mismo: en qué medida podemos considerarnos libres cuando no vemos más allá de las opciones que otros nos han puesto delante.

Durante las dos últimas décadas, las nunca superadas *sex wars*³ que marcaron el feminismo de los ochenta han visto prolongarse su trayectoria en las controversias relativas a la cultura de la hipersexualización.⁴ En continuidad con la deriva que tomó la revolución sexual de los años sesenta y setenta (Cobo Bedia, 2015, p. 8), esta cultura, afín a la vieja corriente “prosexo”, identifica la libertad sexual con la exhibición sexualizada del cuerpo femenino (Giraldo, 2020, p. 21) y la utilización de su atractivo con fines mercantiles (Jacinto de la Paz, 2021, p. 145; Llovet Rodríguez *et al.*, 2022; Menéndez Menéndez, 2021, p. 114; Padrós i Reig, 2021, pp. 150-151). Interpretando ese uso del propio cuerpo por parte de las mujeres como una apropiación de la agencia sexual milenariamente reservada a los hombres, la cultura popular quiere reconocer en ello una forma de empoderamiento, que, al no haber sido prevista por el sistema, vendría a subvertir las

jerarquías sexistas tradicionales. Frente a esta feliz celebración de nuestra capacidad para cambiarlo todo de una forma tan ágil a la par que lucrativa, no faltan posiciones suspicaces, alineadas a su pesar⁵ con la etiqueta “antisexo”, que encuentran en la cultura de la hipersexualización una continuación sofisticada del sistema patriarcal, cuya única novedad consistiría en la retórica moderna con que disfraza las formas de opresión más antiguas. Además de unificar el argumentario de estas posiciones críticas, el presente artículo se propone evaluar si la referencia a la estrategia deconstructiva de subversión es pertinente aquí. El primer objetivo se llevará a cabo por medio de una exploración profunda de los significados sedimentados tras el concepto de empoderamiento; dicha exploración se acompañará, además, de una reflexión crítica que ponga en diálogo análisis recientes de la problemática a estudiar con las raíces históricas del feminismo teórico. En lo que respecta al segundo objetivo, se realizará una breve revisión de los términos en que Jacques Derrida planteaba la deconstrucción para enseguida cotejarlos con la supuesta subversión de la jerarquía patriarcal que, de acuerdo con la cultura popular, la sexualización del cuerpo femenino facilitaría.

Insuficiencias del empoderamiento posfeminista

El campo en el que la cultura de la hipersexualización arraiga, que a la vez sirve de marco de referencia a quienes le atribuyen una naturaleza liberadora, ha sido categorizado como feminismo de la elección (Budgeon, 2015; Ferguson, 2010; Hirshman, 2006) o, quizá más ampliamente, como posfeminismo (Butler, 2013; Camacho Miñano *et al.*, 2019; Gill, 2008; Giraldo, 2020; Lameiras Fernández *et al.*, 2015).⁶ De acuerdo con el análisis de Jess Butler (2013, pp. 41-44), este fenómeno, nacido a mediados de los ochenta, consiste en una gama de discursos culturales subsidiarios de la ideología neoliberal, genealógicamente vinculados con la línea “prosexo” y propensos a un cuestionable triunfalismo por lo que respecta a los logros de la lucha feminista. Al exaltar los valores comúnmente aceptados de autonomía, individualismo y elección del consumidor, el posfeminismo aparece como una alternativa fácil a las políticas feministas, cómodamente absorbida por la masa. En consecuencia, la actividad política que exige un movimiento social como es el feminismo se ve desplazada por el campo semántico del empoderamiento vinculado a la elección individual, el cual permite considerar feministas y por tanto transformadoras las elecciones más triviales; particularmente, aquellas relacionadas con la estética y el consumo (Butler, 2013, pp. 42 y 43; Caballero Gálvez *et al.*, 2022, p. 81; Ferguson, 2010, p. 247; Fraser, 2009; Menéndez Menéndez, 2021, p. 126).⁷

A pesar de que la trivialización consumista del feminismo, gestada en la tentación de despolitizar la lucha para comodidad de todos y de todas (Budgeon, 2015; Ferguson, 2010), constituye un tema de máxima urgencia y sumo interés, aquí priorizaremos el análisis del entramado conceptual que le sirve de base. Puesto que el peso del argumentario posfeminista recae en el carácter empoderador que se atribuye a la sexualización cuando esta resulta de una elección individual, será preciso examinar en profundidad dicha constelación de conceptos para poner a prueba la solidez de las líneas que la forman.

Un estudio cuidadoso nos revela que el concepto de empoderamiento admite cierta variedad de interpretaciones, lo cual da pie a que se aplique, más allá del feminismo, en contextos muy diversos (Orsini, 2012, pp. 952 y 954; Rowlands, 1996, p. 86): desde la educación, el trabajo social y la ayuda al desarrollo, hasta la empresa y la política. Seguramente la más destacable de las tensiones que atraviesan el término, en gran parte responsable de tal oscilación, es la que confronta el aspecto individual y el aspecto colectivo del empoderamiento (Orsini, 2012, p. 957; Pozzio, 2010, p. 2; Rowlands, 1996, p. 90). El primero pone el acento en el aumento de confianza y autoestima por parte del sujeto empoderado, cuando no se limita a una mejora de su coyuntura económica y la consiguiente multiplicación de sus opciones inmediatas, sin que ninguna de esas ganancias altere su posición en la jerarquía social.⁸ Y si resulta que la privación originaria de poder afecta al individuo solo en la medida en que pertenece a un colectivo determinado, a costa de cuya subordinación mantiene algún otro su posición de privilegio (Galtung, 1998, p. 23), los avances conseguidos de manera aislada dentro de su colectivo menos aún producirán el desplazamiento de la estructura opresora. En un caso así, la suma de los progresos individuales, por numerosos que estos sean, no hará que la opresión sistemática deje de reproducirse. Es aquí donde entra el aspecto colectivo del empoderamiento, el cual no depende únicamente de las habilidades o posiciones conseguidas por ciertos individuos⁹, necesarias quizá como punto de partida pero nunca suficientes, sino que exige un trabajo grupal y un compromiso político enfocado a operar una transformación profunda en su comunidad (Orsini, 2012, p. 953; Sánchez Vertiz-Ortiz, 2019, pp. 46, 48).

La imposibilidad de obviar o restar importancia al empoderamiento colectivo cuando hablamos de personas estructuralmente desempoderadas obedece a una razón. De acuerdo con la definición convencional del concepto, lo que el empoderamiento persigue es “incluir en el proceso de toma de decisiones a las personas que están fuera” (Rowlands, 1996, p. 87).

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, esa inclusión exige previamente que cierta condición se satisfaga: conseguir que dichos sujetos se perciban a sí mismos a la vez como capaces y como autorizados para formar parte de los espacios de decisión de los que han sido apartados sistemáticamente. Con otras palabras, para que el empoderamiento signifique algo en un contexto semejante, resulta imprescindible combatir en su raíz la internalización de la desigualdad (Rowlands, 1996, p. 87)¹⁰, algo que solo puede conseguirse con el desarrollo de una conciencia crítica de la propia posición en el mundo (Sánchez Vertiz-Ortiz, 2019, p. 44). En este punto del análisis, revela su pertinencia la alusión a Paulo Freire (Orsini, 2012, p. 952; Rowlands, 1996, p. 88)¹¹, para quien esa mirada crítica resultaría inseparable de lo que hemos tratado como aspecto colectivo del empoderamiento: las personas oprimidas, afirma, “cuya tarea es luchar por su liberación junto con aquellos que muestran verdadera solidaridad, deben adquirir una conciencia crítica de la opresión a través de la praxis de esta lucha” (Freire, 1970/2005, p. 51; *vid.* también Chesney Lawrence, 2008, p. 55). Queda claro, pues, que las barreras que excluyen a los colectivos subordinados de los espacios de toma de decisiones no son únicamente de carácter externo ni visible¹², y que el modo de vencer los impedimentos que operan desde lo más íntimo¹³ es organizarse con otras personas que también los padecen para pasar juntas a la acción. Precisamente en la historia del feminismo no faltan ejemplos de que la supresión de los obstáculos legales sirve de muy poco si no va acompañada de movilizaciones sociales dispuestas a desestabilizar, más allá de la superficie, el orden que originalmente los impuso.¹⁴ Así, Michaele Ferguson (2010, p. 251) apela a una tradición de pensamiento político feminista —opuesta al feminismo de la elección— que se ha dedicado a denunciar “la histórica ausencia de mujeres en posiciones de poder no como síntoma de falta de opciones”, sino como una exclusión sistemática que impide que las mujeres intervengan como colectivo “en la configuración del mundo en el que viven. El remedio de esta forma de opresión no es la mera oportunidad de involucrarse, sino el ejercicio activo de la *libertad política*”. La concepción de la libertad que subyace a este discurso se contrapone, en efecto, a las asunciones más básicas del feminismo de la elección, que —de acuerdo con el liberalismo clásico— entiende dicho concepto negativamente, como ausencia de impedimentos políticos para hacer lo que cada una considere oportuno.

A pesar de lo sucinto del análisis, podemos al menos concluir que la noción de empoderamiento está constituida por un amplio entramado conceptual que no puede simplificarse sin traicionar su sentido y, con este,

su papel en una teoría y una praxis que pretendan corregir desigualdades. Si se asimila simplemente a un sentimiento (Menéndez Menéndez, 2021, p. 127), a algo que se produce aisladamente en una situación dada (Sánchez Vertiz-Ortiz, 2019, p. 48) o a un eslogan publicitario (Rowlands, 1996, p. 91), el concepto de empoderamiento se vacía hasta el punto de quedar reducido a un puro ejercicio de retórica.¹⁵ En lo que sigue, procederemos a juzgar si eso es lo que ocurre cuando se le atribuye un carácter empoderador a la sexualización de las mujeres y si el hecho de que esta sea resultado de una elección propia supone alguna diferencia relevante.

A modo de un consenso de mínimos, podemos aceptar (a) que la sexualización del cuerpo femenino produce cierto ascendiente sobre el espectador por medio de la excitación de su deseo; (b) que sirve para aumentar la autoestima de la mujer en cuestión; (c) que, oportunamente rentabilizada, puede mejorar también su situación económica. De acuerdo con la revisión del concepto de empoderamiento presentada previamente, tanto (b) como (c) se quedan al nivel del aspecto individual del mismo y, por lo tanto, arrastrarían las insuficiencias ya comentadas. El supuesto (a), por su parte, exigirá que nos adentremos en un nuevo análisis.

Atendiendo a la capacidad que tiene la pornografía de volver el cuerpo vulnerable a la imagen, Paul B. Preciado (2008, p. 46) interpreta que cuando el espectador masculino, destinatario tradicional de ese tipo de producciones, se sitúa frente a ellas, es que “decide dejarse dominar”.¹⁶ Desde su punto de vista, ello problematizaría el enfoque unidireccional de la corriente “antisexo” originaria, que encontraba en la pornografía una expresión indiscutible del dominio de los hombres sobre las mujeres.¹⁷ Al afirmar tal cosa, Preciado estaría dando a entender, cuando menos, que esta forma de dominio resulta neutralizada en la medida en que, gracias al poder sugestionador de la imagen, es el cuerpo del espectador el que queda a merced de lo que ve. Así, el autor desviaría la trayectoria de la crítica “antisexo” al releer la proyección pornográfica como una feliz convivencia entre cuerpos dominantes y cuerpos dominados que intercambian sus roles en un juego sin fin. A pesar de que Preciado se refiera exclusivamente a la imagen pornográfica, el análisis que hace no puede ocultar su parentesco con la idea que aquí buscamos cuestionar, a saber: que el sexo tiene la capacidad de convertir en amas a aquellas que unas mentes cargadas de antiliberales prejuicios moralistas¹⁸ insisten en juzgar como esclavas. En este punto, y salvando todas las distancias oportunas entre los dos contextos, resulta inevitable evocar lo que Chimamanda Ngozi Adichie observa tan sabiamente:

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

Algunos dirán: “Oh, pero es que las mujeres tienen el verdadero poder, el poder de abajo”. (Esta es una expresión nigeriana que se refiere a la mujer que usa su sexualidad para conseguir cosas de los hombres). Pero el poder de abajo no es poder en absoluto, porque la mujer que tiene el poder de abajo de hecho no es poderosa; simplemente tiene una manera de utilizar el poder de otra persona. (2015, pp. 51-52)

Estirando del mismo hilo, podemos llegar hasta el siglo XVIII, cuando esa mujer tan poco moralista que fue Mary Wollstonecraft ya nos advertía de que el poder con que embriaga la seducción no es más que un espejismo al que recurren quienes solo encuentran entre sus cartas la opción de manipular. Por citar un breve extracto:

Heredando, en descendencia lineal desde el primer bello defecto de la naturaleza [así es como Milton presenta a Eva en *El paraíso perdido*], la soberanía de la belleza, las mujeres han rehusado sus derechos naturales, que el ejercicio de la razón les habría procurado, con el fin de mantener su poder, y han preferido ser reinas de corta vida a trabajar para obtener los placeres serios que trae la igualdad. (1792/2005, p. 115)

Las pasiones de los hombres han sentado a las mujeres en tronos y, mientras la humanidad no sea más razonable, es de temer que las mujeres se aprovecharán del poder que han obtenido con el menor esfuerzo, que es el más indisputable. Sonreirán, sí, sonreirán, aunque se les diga que: “En el imperio de la belleza no existe punto medio,/ y la mujer, esclava o reina,/ pronto es menospreciada, cuando no adorada”. Pero la adoración viene primero, y el desprecio no es anticipado. (1792/2005, p. 117; los versos son de Anna Laetitia Barbauld)

Como buenas herederas del feminismo ilustrado, las posiciones críticas con la cultura de la hipersexualización subrayan las limitaciones del empoderamiento que se asocia a la sexualización del cuerpo femenino apelando a la relación de dependencia que en esta se establece con respecto a la mirada masculina (Mulvey, 1975/1999, p. 843; *vid.* también Bourdieu, 1990, p. 28; Jorge Alonso *et al.*, 2020, p. 323; Medina-Bravo, 2021, p. 597; Menéndez Menéndez, 2021, p. 114; Padrós i Reig, 2021, pp. 150-151; Rodríguez Santos, 2020, p. 67). Dicha dependencia no quedaría limitada al propio dominio escópico, a la relación de apropiación que la mirada ejerce sobre el objeto (Levinas 1961/2008, pp. 22-23, 60, 208, 212), sino que, en primera instancia, tendría que ver con el hecho de que la escena se desarrolle bajo los parámetros más básicos de la lógica patriarcal: por mucho que pueda resultar sorprendente, paradójico o contradictorio, lo cierto es que la sexualidad ha sido considerada desde los orígenes del

patriarcado “la marca” de lo femenino y que tal determinación se ha llevado a cabo desde el punto de vista del hombre. Que en la cultura occidental contemporánea se haya desatado lo que anteriormente se mantuvo tan sujeto no cambia este punto ni tampoco —como he anunciado desde el principio— nada esencial.¹⁹ La sexualidad femenina ha estado siempre bien presente y señalada, en nombre de los intereses paternos, incluso en aquellos tiempos y lugares en que se considera(ba) de obligado decoro esconder cualquier mínima expresión de la misma. Simone de Beauvoir (1949/2015, p. 50) lo comentaba a mediados del siglo XX: “[la mujer] recibe [en francés] el nombre de «el sexo» queriendo decir con ello que para el varón es esencialmente un ser sexuado: para él, es sexo, así que lo es de forma absoluta”.²⁰ Y precisamente la autora hace esta observación en un contexto en el que explica que la mujer se determina solo de manera relativa al hombre, como la otra respecto del uno, pues forma parte de esa alteridad que constituye su ser el no existir si no es en relación con la mirada masculina. M. Carmen Vidal Claramonte (2002, p. 103, como se citó en Cobo Bedia, 2015, p. 14) lo expresa así: “los hombres miran, y las mujeres se miran mientras son miradas, una situación que determina tanto la relación entre los hombres y mujeres como la de las mujeres con ellas mismas, que existen como cuerpos objeto de la mirada”.

Ahora bien, aunque el hecho novedoso de que la sexualidad femenina se muestre abiertamente no implique un desplazamiento del sistema, tampoco sería justo negar que se haya producido ningún cambio. De acuerdo con Rosalind Gill (2008; *vid.* también Giraldo, 2020, pp. 21-22 y 23), la novedad consiste en que la mirada masculina se ha internalizado; siguiendo la lógica posfeminista, en la actualidad las propias mujeres consideran placentera su cosificación y por eso la viven como algo elegido.²¹ Dejando de lado que esta lógica nos obligaría a aceptar un indigerible derecho a la autocosificación (derecho a renunciar a ser sujeto y, por tanto, a tener derechos)²², la cuestión es que, si esta forma de feminidad es internalizada de modo que se limita a reproducir los patrones impuestos desde fuera, no hay en ella nada parecido a una conciencia crítica de la estructura opresora, por lo que, atendiendo a los análisis anteriores, difícilmente podrá empoderar en el sentido pleno del término (Budgeon 2015; Lameiras Fernández *et al.*, 2015, p. 117); al contrario, solo conseguirá reforzar esas barreras íntimas a las que nos referíamos y, con ellas, perpetuar la jerarquía inamovible. Peor aún, cuando lo que se internaliza es la mirada *masculina*, aunque se viva de manera espontánea y aparentemente elegida en libertad, nos encontramos con algo parecido a “un

panóptico donde el poder lo ejerce quien mira sin ser visto” (Vidal Claramonte, 2002, p. 106), sin siquiera estar presente; quizá no sea necesario señalar, siguiendo a Foucault (1975/2002, p. 185 y ss.), que, cuanto menos necesita estar presente quien vigila, más perfecto es su poder. Este enfoque, como bien protestaba Preciado, no considera relevante la reacción erótica en el cuerpo que encarna la mirada, porque de lo que se trata aquí no es de conseguir que las mujeres “tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas” (Wollstonecraft (1792/2005, p. 125).²³ Pero, en la medida en que la cultura de la hipersexualización reduce el poder femenino “a la dimensión corporal, el mensaje vuelve a ser que el cuerpo es el principal capital del que dispone una mujer” (Medina-Bravo, 2021, p. 591; *vid.* también Gill, 2008, y Giraldo, 2020, p. 23), lo cual queda muy lejos de romper con la estructura que se ha definido desde su origen milenario por reducir a las mujeres a las aptitudes características de sus cuerpos (placer, maternidad) y que en virtud de ello ha considerado justo tratarlas como cosas, evitando a cualquier precio reconocerlas como sujetos, es decir, como personas autónomas con poder “sobre sí mismas”. En el contexto que ahora comentamos, en efecto, la supuesta “agencia” sexual de las mujeres se reduce a un estar-ahí disponibles para la satisfacción del deseo masculino y, el placer que obtienen, al que pueda sentir alguien subordinado ante la complacencia que sus actos provocan en quien se los ha ordenado ejecutar.²⁴

Dando por finalizado este análisis, podemos concluir que, incluso si se acepta un cierto empoderamiento, en el sentido estrictamente individual del término, por la vía de la sexualización (manipulación del espectador, refuerzo de autoestima, mejora económica), este se queda bastante corto si no va acompañado de una conciencia crítica que solo la lucha colectiva puede fomentar. Además, de acuerdo con lo dicho, poco cambia el hecho de que la sexualización se considere elegida, pues, aun contando con el consentimiento entusiasta de la mujer en cuestión, este sería tan solo el resultado previsible de la internalización de la desigualdad impuesta por el sistema. Por tanto, no parece conveniente permitir que el concepto de empoderamiento se fosilice en el terreno de la sexualización (Jorge Alonso *et al.*, 2020, p. 323); conformarnos con tan poco nos llevaría a pensar que se ha producido algún cambio allí donde, precisamente en virtud de dicho convencimiento, la opresión estará más asegurada que nunca (Bourdieu, 1990, p. 29; Vidal Claramonte, 2013, p. 105).

Una llamada al celo deconstructivo

Podemos fácilmente reconocer en la mujer hipersexualizada la más reciente concreción del modelo de feminidad que en la tradición judeocristiana encarna Eva. Como bien nos advierte Simone de Beauvoir (1949/2015, p. 229), este símbolo, que aúna la incapacidad femenina de controlar sus impulsos con la perdición del hombre (y de la humanidad en general, a decir del Génesis), convive en nuestro imaginario con la Virgen María, ejemplo de sumisión y abnegación, idílicamente pura —según indica su nombre— del estigma sexual. Estos modelos de mujer, traducidos respectivamente en las categorías sociales de prostituta y esposa/madre, a pesar de convivir estrechamente en cada una de nosotras, se han mirado desde siempre con mutuo recelo, con desprecio incluso, sin comprender que ambos son como la cara luminosa y la cara sombría de un enloquecedor juego de espejos en el que los dos funcionan a un tiempo como víctimas y cómplices (más o menos inocentes²⁵) de la misma estructura. La prostituta es, sí, la mujer despreciada por el sistema, a pesar de que él mismo la produce como consecuencia inevitable de su doble moral sexual. La mujer que el sistema llama respetable no conoce, en realidad, ni una mínima forma del respeto que merece un ser dotado de razón. Para escapar a esta lógica, tan perversa como desconcertante, sería necesario cuestionar con la misma radicalidad los dos patrones. Sin embargo, desde la llamada “revolución sexual” se advierte una decidida preferencia por el que Eva representa²⁶, y esa es la estela en que se mueve el posfeminismo. Ahora bien, apreciar lo que el sistema desprecia (y produce) y despreciar lo que el sistema dice apreciar (mintiendo descaradamente) no es suficiente para alterar nada. Deshacer la confusión que a veces lleva a pensar lo contrario exigirá todavía, no obstante, algunas aclaraciones.

Como comentaba al principio de este artículo, la celebración posfeminista de la cultura de la hipersexualización parece apoyarse en una cierta lógica deconstructiva para justificar su optimismo: en la medida en que es la propia mujer la que escoge utilizar su cuerpo para satisfacer sus intereses, estaría llevando a cabo una apropiación no autorizada por el sistema y, de esta manera, contribuyendo a desestabilizarlo. Puesto que este discurso busca asimilarse a la filosofía deconstructiva de Jacques Derrida, tendremos que dedicar un momento a los planteamientos fundamentales de la misma antes de evaluar si hay razones para creer en la pretendida desestabilización.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

Aunque en las últimas décadas el término deconstrucción ha ido ganando popularidad hasta el punto de identificarse simplemente con “crítica” o “cuestionamiento”, lo cierto es que en el pensamiento de Jacques Derrida tiene un sentido mucho más preciso. El autor utilizó la palabra en cuestión por primera vez en *De la gramatología* (Derrida, 1967, p. 21), distinguiéndola de “demolición” y asimilándola a “de-sedimentación”. Si atendemos a estas precisiones, podemos deducir que la deconstrucción se enfrenta a algo que no es simple, sino que está constituido por varias “piezas” o “capas”, y que su trabajo consiste en “solicitar”, hacer temblar en su totalidad (*sollus*, todo; *citare*, empujar), ese complejo para poner al descubierto su estructura, las relaciones entre los diferentes elementos, sus límites y las estrategias mediante las cuales se mantiene en pie. El complejo al que se enfrenta Derrida no es otro que la tradición de pensamiento occidental, una tradición que él califica de “logocéntrica” puesto que se organiza tomando por centro el lugar donde se origina todo sentido: el *logos*, en cualquiera de sus determinaciones históricas. Así, los demás puntos del sistema se definen en función de su distancia con respecto a este centro, es decir, por su aptitud para preservar el sentido lo más cerca de su fuente. Esto da lugar a toda la serie de oposiciones conceptuales que estructuran el campo de la filosofía: inteligible/sensible, significado/significante, sustancia/accidente, esencia/apariencia, espíritu/materia, alma/cuerpo, actividad/pasividad... Puesto que la referencia última de tales oposiciones es la proximidad al *logos*, cada uno de los términos confrontados no convive neutralmente con el otro en el mismo plano, sino que se da entre ambos una jerarquía en la que el orden subordinado se considera solo un accesorio, un parásito molesto pero nunca amenazante para el orden superior.

¿Desde dónde y de qué modo se puede, pues, solicitar esa estructura? Dado su carácter jerárquico y totalizante, la única forma de intervenir sobre ella es a través de un “doble gesto” consistente no solo en una inversión de las oposiciones que ponga abajo lo que está arriba (condición necesaria, exigida por la disposición jerárquica de aquellas, aunque no suficiente: preferir, por ejemplo, lo sensible a lo inteligible mantiene todavía el binarismo), sino también en el desplazamiento general del sistema. Inversión y desplazamiento no son, sin embargo, fases que se sucedan la una a la otra sino momentos estructurales de una operación única. Al mismo tiempo que se “libera” uno de los conceptos inferiores por medio de la inversión, es preciso “injetarlo” con su nuevo sentido en las viejas cadenas textuales, de modo que el sistema lo reconozca a la vez como propio y como ajeno sin poder acabar de decidirse.²⁷

Probablemente no haga falta remarcar que masculino/femenino no se añada sin más a la lista de oposiciones; no podemos considerar, en efecto, que se trata de un par conceptual entre otros, puesto que todos los demás pueden reducirse a este. Si al campo estructurado de las oposiciones conceptuales lo habíamos llamado “logocentrismo”, el término “fallogocentrismo” (Derrida, 1972, p. xvii; *vid.* asimismo Bourdieu, 1990, pp. 7-8 y Cixous, 1979/1995, pp. 13-17) vendrá a dar cuenta de esta solidaridad endémica entre filosofía y patriarcado.

Volviendo ahora al tema que nos ocupa: cuando se interpreta como empoderadora la cultura de la hipersexualización, queriendo reconocer en la sexualización del cuerpo femenino por parte de las mismas mujeres una apropiación de la agencia masculina no prevista por el sistema, el error más evidente radica en considerar como ruptura lo que —según hemos visto en el desarrollo de este ensayo— solo es continuidad. No hay nada en dicha práctica que al sistema le resulte ajeno, por lo que, a pesar de la inversión aparente, ningún desplazamiento se estaría llevando a cabo. El problema de raíz, sin embargo, lo que lleva a tomar por subversivo un sutil mecanismo de reproducción, es la falta de atención al carácter dual, contradictorio, que adopta la feminidad dentro de esa estructura. En el caso de la oposición jerarquizada hombre/mujer, efectivamente, el orden inferior se desdobra a su vez en otra dicotomía, a saber, la que contrapone y jerarquiza a la santa y a la puta. Como resultado, si buscamos desestabilizar la estructura interviniendo por aquí —y así parece exigirlo su naturaleza fallogocéntrica—, el doble gesto deberá reparar en esta dificultad añadida. Ahora bien, lejos de haber encontrado una estrategia lo bastante poderosa como para desafiar ese andamiaje, la celebración entusiasta de la cultura de la hipersexualización se limita a invertir la jerarquía entre los dos modelos de feminidad, inversión que resulta absurdamente ociosa²⁸, pues tanto María como Eva estaban y siguen estando abajo.

Mientras nos mantengamos en ese movimiento de péndulo que nos lleva de Eva a María y de María a Eva, no habrá salida para nosotras. El sistema ha desarrollado una lógica implacable de la que resulta difícil escapar porque feminidad, no menos que masculinidad, es un concepto nacido para legitimar una opresión. Pretender encontrar, y además hacerlo dentro del sistema, un concepto de feminidad liberador es como soñar con un liberalismo que erradique las desigualdades: solo crea espejismos. En este sentido, cuando insto a rechazar en bloque los dos estándares patriarcales de mujer no estoy diciendo tampoco que tomemos a los hombres como ejemplo.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

De acuerdo con Guy Rocher (1973, p. 64), “la libertad no es necesariamente sinónimo de invención y de creación, sino que consiste sobre todo en optar, dentro de unos límites dados, entre diversos modelos de acción propuestos por una misma sociedad”. Ahora bien, cuando el sistema ha generado para un colectivo dos ideales perfectamente opuestos, excluyentes entre sí pero igualmente opresores e internalizados, el movimiento que aspira a liberar a ese colectivo de su opresión no puede optar ni por uno ni por otro (Collin, 2006, p. 112). No cabe, pues, duda, de que en este caso la emancipación exige entender la libertad solo en términos de invención y creación, lo que, cuando se trata de desafiar una disyunción a la vez excluyente y no excluyente, supone un verdadero reto de ingenio. Oscilando entre un polo y el otro, entre Eva y María, entre feminidad y masculinidad, como quien duda si inmolarse a Escila o a Caribdis, las mujeres han carecido de lo único que pudo salvar a Odiseo en ese trance: una estrategia para moverse, como un solo cuerpo, con la mayor precisión y en el momento oportuno. Mas no olvidemos que es Circe, una mujer *sabia*, capaz de inducir el olvido del hogar, la que le explica al héroe cómo sobrevivir a ese episodio de su agitado periplo. Poco más hay que añadir. Hará falta, entonces, magia para crear esa estrategia colectiva que culmine en la invención del tercio excluso.

Notas

¹ Llama la atención de manera espeluznante que en el siglo XXI el vendaje de los pies haya sido sustituido por dolorosas operaciones de alargamiento de piernas. Así lo muestra el documental de 2006 “China, una nueva dictadura”.

² “La violencia que implica esta frontera característica del mundo occidental es menos visible porque no se ataca directamente la edad, sino que se enmascara como opción estética” (Mernissi, 2001, p. 245; *vid.* también Bourdieu, 1990, p. 10).

³ Esta expresión suele referirse al enfrentamiento que dividió al feminismo durante la década de los ochenta. La postura de aquellas feministas que consideraban la pornografía expresión máxima del dominio de los hombres sobre las mujeres —organizadas desde 1979 bajo las siglas WAP (*Women Against Pornography*)— dio lugar en el año 1983 a una ordenanza, redactada por Catherine MacKinnon y Andrea Dworkin, que pretendía censurar el porno. Con posterioridad a dicha propuesta, las voces contrarias al proyecto se constituyeron en FACT, *Feminist Anticensorship Taskforce* (Osborne, 1993, p. 287). La falta de acuerdo sobre la pertinencia de la censura escindió el movimiento feminista en sendas facciones, respectivamente caracterizadas, con mayor o menor fortuna, como “*sex-positive*” y “*sex-negative feminists*” (feministas prosexo y antisexo).

⁴ Mientras que expresiones como “pornograficación/pornificación de la cultura” (Menéndez Menéndez, 2021; Padrós i Reig, 2021) se aplican de manera oportuna a un fenómeno observable en el desarrollo último de la cultura occidental, con la etiqueta de “cultura de la hipersexualización” me refiero de forma sintética a la internalización por parte de las mujeres de expectativas que reducen su valor al atractivo sexual de sus cuerpos y que de esa manera las predisponen a ocupar el lugar que les corresponde dentro del patriarcado (el de objetos y, en este caso, objetos disponibles para el deseo masculino), como si fuera el fruto de una elección propia. Esta internalización encuentra en la cultura occidental contemporánea un caldo de cultivo ideal que la naturaliza hasta hacerla pasar inadvertida (Llovet Rodríguez *et al.*, 2022, p. 296 y ss.); no es, por tanto, algo que dicha cultura padezca (a diferencia del fenómeno mencionado al principio de esta nota), aunque sí algo que contribuye a reproducir.

⁵ Hablando de autoras como Camille Paglia o Naomi Wolf, que, por contraposición al posfeminismo, definen el feminismo en general como antisexo, Jess Butler (2013, p. 43) apunta que hacer tal cosa “tergiversa gran parte del pensamiento feminista y vuelve simultáneamente invisibles los debates en curso entre las feministas sobre sexo y sexualidad”. Por su parte, Isis Giraldo (2020, p. 21) asegura que la dicotomía prosexo/antisexo, calificada por ella de simplista, “oscureció el debate entre poder y sexualidad”.

⁶ El “mito de la libre elección” con que Ana de Miguel (2015) subtitula su libro *Neoliberalismo sexual* y el concepto “patriarcado del consentimiento” de Alicia Puleo (*vid.* De Miguel, 2015, p. 58) caminan en la misma dirección que las expresiones citadas.

⁷ En este marco, se impone recordar la crítica de Adorno y Horkheimer (1944/2009) a ese falso efecto de individualidad que produce el sistema capitalista:

El principio de la individualidad ha sido contradictorio desde el comienzo. Ante todo, no se ha llegado jamás a una verdadera individuación. La forma de autoconservación propia de la sociedad de clases ha mantenido a todos en el estadio de puros seres genéricos. [...] El individuo, [...] en su aparente libertad, no era sino el producto de su aparato económico y social. (p. 200)

En particular, cuando la libertad de elección se aplica fundamentalmente a opciones de consumo, se revela con más claridad que nunca como “libertad para siempre lo mismo” (p. 212).

⁸ Este aspecto individual del empoderamiento se reconoce también en el uso político y empresarial del término. Siempre dentro del contexto del neoliberalismo, el primero entiende el concepto como el desarrollo de habilidades que lleven a las personas a ser autosuficientes y no depender del Estado; el segundo, como “una herramienta estratégica cuyo objetivo es desarrollar las habilidades de liderazgo dentro de un equipo, pero sin alterar las jerarquías existentes” (Orsini, 2012, p.

954). En lo que respecta a las limitaciones del empoderamiento por la vía económica, Rowlands (1996) señala que

las actividades económicas pueden ampliar la gama de opciones para las personas marginalizadas, pero no las capacitan necesariamente para alcanzar el punto en que puedan hacerse cargo de crear para sí mismas las opciones a partir de las cuales elegir. (p. 89)

⁹ Siguiendo a Carolina Moser, María Raquel Pozzio (2010, p. 2) distingue en este sentido entre las necesidades prácticas de género (orientadas al bienestar individual) y las necesidades estratégicas de género (cuya satisfacción comportaría una alteración del sistema).

¹⁰ Harriet Taylor Mill (1851/2001, p. 144) puntualiza una gravedad añadida en el caso de las mujeres, ya que, a diferencia de ellas, “ninguna otra casta inferior de las que hemos oído hablar ha sido enseñada a considerar su degradación como su honor”.

¹¹ Concretamente, es pertinente la referencia a su concepto de concientización. Sin ánimo de considerarlas definiciones exhaustivas, las siguientes afirmaciones pueden servir para concretar el significado del término: “la concientización es la mirada más crítica posible de la realidad, y que la desvela para conocerla y conocer los mitos que engañan y que ayudan a mantener la realidad de la estructura dominante” (Freire, como se citó en Chesney Lawrence, 2008, p. 54); gracias a la concientización, “las personas, a través de una verdadera praxis, dejan atrás el estatus de objetos para asumir el estatus de Sujetos históricos” (Freire, 1970/2005, p. 160).

¹² Con una intención afin, Bourdieu (1990, pp. 12, 13, 26) califica de “mágica” la separación entre el colectivo dominante y el dominado.

¹³ A principios del siglo XX, en su capítulo sobre la liberación de las mujeres, Bertrand Russell (1929, p. 82) analizaba cómo, particularmente en el ámbito de las conductas sexuales, esta autovigilancia interior, que él considera característica de la cultura occidental, fue haciendo cada vez más innecesarias las barreras exteriores.

¹⁴ El clásico de Betty Friedan (1963/2009) *La mística de la feminidad* y la posterior fundación de NOW, *National Organization for Women*, dan buena cuenta de ello.

¹⁵ Algunos análisis de cómo esta desvirtuación se lleva a cabo en diferentes contenidos audiovisuales o virtuales pueden encontrarse en Camacho Miñano *et al.* (2019), Jorge Alonso *et al.* (2020), Rodríguez Santos (2020), Menéndez Menéndez (2021), Caballero Gálvez *et al.* (2022), Gómez Ponce (2022), Molares Cardoso *et al.* (2022) y Otero Escudero (2022). Mención aparte merecen los análisis relativos al enclave publicitario, que ha sido objeto de especial interés: Gill (2008), Orsini (2012), Lameiras Fernández *et al.* (2015), Jacinto de la Paz (2021), Llovet Rodríguez

et al. (2022) o Monter León (2022). Ejemplos del uso retórico y de un uso crítico del término como herramienta de análisis en otros ámbitos se encuentran, respectivamente, en Tidele (2021) y en Patricio Mulero y Achouri (2020).

¹⁶ Observemos que la literalidad de la cita (los hombres, dice, *deciden* someterse) apoya la tesis, tan fundamental al discurso posfeminista, de que la renuncia a la propia libertad puede ser objeto de una decisión y, por tanto, un paradójico ejercicio de libre albedrío, algo que escandalizaría al más clásico de los liberales (Mill, 1859/1977, p. 297).

¹⁷ Una continuación de los planteamientos de Preciado sobre semiótica postpornográfica se encuentra en García del Castillo (2011).

¹⁸ A aquellas personas que hacen todo lo que está en sus manos por asociar las posiciones “antisexo” con prejuicios moralistas (por ejemplo, Martha Nussbaum, 1998), les vendría bien recordar el pasaje en el que Russell (1929, pp. 86-87) muestra, con exquisito celo argumentativo, que el moralismo, como consecuencia de su doble moral sexual, autoriza de manera encubierta pero necesaria el consumo de prostitución.

¹⁹ Así, observa María Isabel Menéndez Menéndez (2021, p. 115): “la hipersexualización sustituye a la virginidad mientras las estructuras masculina y sexista siguen intactas”. *Vid.* también Padrós i Reig (2021, p. 150).

²⁰ *Vid.* también Cobo Bedia (2015, p. 9). Una exacta referencia literaria de ese ser lúbrico incapaz de resistir sus insaciables y cada vez más perversos deseos nos la brinda Zola en el personaje de Naná.

²¹ Esta internalización de la mirada arrastra consigo la imposición de una autodisciplina o autovigilancia (Giraldo, 2020, pp. 7 y 22) orientadas a conseguir un cuerpo sexy como clave del éxito femenino (Menéndez Menéndez, 2021, p. 115; *vid.* asimismo Gill, 2008, y Reverter Bañón, 2004). Obviamente, la persecución obsesiva de esa finalidad abre las puertas a un consumo sin fin de productos y tratamientos milagrosos, por lo que resulta de lo más conveniente al sistema capitalista.

²² *Vid. supra*, nota 16.

²³ Tras esta afirmación, se intuye la distinción entre “poder sobre” y “poder para” que comenta Jo Rowlands (1996, pp. 86-87).

²⁴ Isis Giraldo (2020, pp. 22-23) denuncia a partir de Judith Butler y Foucault las simplificaciones que hay detrás del concepto posfeminista de agencia. Siguiendo igualmente al segundo, Jess Butler (2013, p. 54, nota 1) subraya la misma ingenuidad: “no debemos pensar que al decir ‘sí’ al sexo estamos diciendo ‘no’ al poder”.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

²⁵ Ya se tratase de obtener beneficios económicos, una posición social respetable o ambas cosas a la vez, mujeres de todos los tiempos y lugares se han manifestado, con escasas excepciones, dispuestas a aceptar el trato. El mantenimiento de la suficiente presión social y la inexistencia de alternativas se han revelado, naturalmente, como estrategias constantes de eficacia mayúscula.

²⁶ Esta afirmación no excluye que el otro modelo se siga alimentando paralelamente, por ejemplo, en la “mística” celebración de la maternidad.

²⁷ En las obras de finales de los sesenta y principios de los setenta que lo hicieron famoso, Derrida lleva a cabo ese doble gesto, como es sabido, a través de una cierta operación quirúrgica con el concepto de escritura, que la tradición se había esforzado por oponer jerárquicamente a la voz. En su obra *El género en disputa*, Judith Butler realiza una operación equivalente con respecto a las *drag queens*, que, de acuerdo con el sistema de oposiciones, serían vanas imitadoras de la feminidad en comparación con una supuesta autenticidad de género. Tanto en un caso como en otro se lleva a cabo con éxito la búsqueda desestabilización del sistema, aunque solo al nivel de un ejercicio teórico.

²⁸ No faltan ejemplos de esta ingenuidad en la cultura de masas: la metamorfosis de Sandy en el musical *Grease*, la aparición de las muñecas *Bratz* como alternativa a *Barbie* y el nuevo imaginario social creado alrededor de las princesas Disney convertidas en chicas malas.

Referencias

- Adichie, C. N. (2015). *Todos deberíamos ser feministas* (J. Calvo, trad.). Penguin Random House. (Obra original publicada en 2014).
- Adorno, T. W., y Horkheimer, M. (2009). *Dialéctica de la ilustración* (J. J. Sánchez, trad.). Trotta. (Obra original publicada en 1944).
- Bourdieu, P. (1990). La domination masculine. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 84, 2-31.
- Budgeon, S. (2015). Individualized Fertility and Feminist Politics of Choice. *The European Journal of Women's Studies*, 22(3), 303-318. <https://doi.org/10.1177/1350506815576602>
- Butler, J. (2013). For White Girls Only? Postfeminism and the Politics of Inclusion. *Feminist Formations*, 25(1), 35-58.
- Caballero Gálvez, A. A., Zaera, A., Tortajada, I., y Willem, C. (2022). Fe-MI-nismo en redes sociales: riesgos y oportunidades para el feminismo contemporáneo. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 7(1), 62-87. <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2022.7.1.7049>

- Camacho Miñano, M. J., Emma Rich, E., y MacIsaac, S. (2019). Postfeminist biopedagogies of Instagram: young women learning about bodies, health and fitness. *Sport Education and Society*, 24(6), 651-664. <https://doi.org/10.1080/13573322.2019.1613975>
- Chesney Lawrence, L. (2008). La concientización de Paulo Freire. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 11, 51-72.
- Cixous, H. (1995). *La risa de la Medusa. Ensayos sobre la escritura* (A. M. Moix, trad.). Anthropos. (Obra original publicada en 1979).
- Cobo Bedia, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones feministas*, 6, 7-19. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376
- Collin, F. (2006). *Praxis de la diferencia. Liberación y libertad* (E. Llaràs et al., trad.). Icaria.
- Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals. (2006). La Xina, una nova dictadura [Documental]. *30 minuts*. Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals.
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo* (A. Martorell, trad.; 6ª ed.). Cátedra. (Obra original publicada en 1949).
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Derrida, J. (1967). *De la grammatologie*. Minuit.
- Derrida, J. (1972). *Marges de la philosophie*. Minuit.
- Ferguson, M. L. (2010). Choice Feminism and the Fear of Politics. *Perspectives on Politics*, 8(1), 247-253.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar* (A. Garzón del Camino, trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1975).
- Fraser, N. (2009). Feminism, Capitalism and the Cunning of History. *New Left Review*, 56, 97-117.
- Freire, P. (2005). *Pedagogy of the Oppressed* (M. Bergman Ramos, trad.). Continuum International. (Obra original publicada en 1970).
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad* (M. Martínez Solimán, trad.). Cátedra. (Obra original publicada en 1963).
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia* (T. Toda, trad.). Bakeaz.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

- García del Castillo, A. (2011). Asalto al poder en el porno. Apropiación y empoderamiento en las narraciones postpornográficas. *Icono 14*, 9, 361-377.
- Gill, R. (2008). Empowerment/sexism: Figuring female sexual agency in contemporary advertising. *Feminism and Psychology*, 18(1), 35-60. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0959353507084950>
- Giraldo, I. (2020). Posfeminismo / Genealogía, geografía y contornos de un concepto. *Debate feminista*, 59, 1-30. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.01>
- Gómez Ponce, A. (2022). ¿Feminismo y gestos vacíos? Series de TV y desbordes de la condición femenina. *deSignis*, 36, 139-147. <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i36p139-147>
- Hirshman, L. R. (2006). *Get To Work: A Manifesto for Women of the World*. Viking.
- Jacinto de la Paz, O. O. (2021). La hipersexualización y mercantilización del cuerpo en la cultura audiovisual del nuevo siglo: enfoques teóricos para el estudio de la representación corporal. *Revista Mexicana de Comunicación*, 146-147. <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/la-hipersexualizacion-y-mercantilizacion-del-cuerpo-en-la-cultura-audiovisual-del-nuevo-siglo/>
- Jorge Alonso, A. M., Samaniego Espinosa, J., y Vega Durán, S. (2020). Feminismo *mainstream*. La representación de la mujer y su empoderamiento en el videoclip musical de habla hispana. En F. Sierra Caballero, D. Montero Sánchez y J. Cándón-Mena (coords.), *Ciberactivismo, libertad y derechos humanos: retos de la democracia informativa. Libro de actas del XI Congreso ULEPICC* (pp. 299-327). Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/items/4bcb9709-0f52-4021-83d0-e85b218346bc>
- Lameiras Fernández, M., Carrera Fernández, M. V., y Rodríguez Castro, Y. (2015). Hipersexualización mediática da femineidade: as novas trampas do patriarcado neoliberal. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 2, 111-119. <http://dx.doi.org/10.15304/ricd.1.2.2645>
- Levinas, E. (2008). *Totalité et infini. Essai sur l'extériorité* (11^a ed.). Librairie Générale Française. (Obra original publicada en 1961).
- Llovet Rodríguez, C., Narros González, M. J., Díaz-Bustamante Ventisca, M., y Ruiz San Román, J. A. (2022). Sobreexposición e hipersexualización para vender más: percepciones y actitudes sociales sobre las preadolescentes en comunicaciones comerciales. *Revista Latina de Comunicación Social*, 80, 287-312. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2022-1546>

- Medina-Bravo, P. (2021). Empoderamiento femenino: la trampa de un feminismo domesticado. *Discurso & Sociedad*, 15(3), 588-600. [http://www.dissoc.org/es/ediciones/v15n03/DS15\(3\)MedinaBravo.pdf](http://www.dissoc.org/es/ediciones/v15n03/DS15(3)MedinaBravo.pdf)
- Menéndez Menéndez, M. I. (2021). Culo prieto, cabeza ausente. Una reflexión feminista sobre la pornograficación cultural en las industrias culturales. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 6(1), 106-135. <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7078>
- Mernissi, F. (2001). El harén de las mujeres occidentales es la talla 38. En *El harén en occidente* (I. Belaustegui Trias, trad., pp. 237-251). Espasa. (Obra original publicada en 2001).
- Mill, J. S. (1977). *On Liberty*. En *Collected Works, XVIII* (pp. 230-305). University of Toronto Press. (Obra original publicada en 1859).
- Molares Cardoso, J., Badenes Plá, V., y Legerén Lago, B. (2022). La hipersexualización de la mujer en los videojuegos de lucha: El caso de Chun Li en *Street Fighter*. *aDResearch ESIC International Journal of Communication Research*, 28, e232. <https://doi.org/10.7263/adresic-28-232>
- Monter León, P. V. (2022). Feminismo y *cover girls*: una traducción intersemiótica en revistas femeninas contemporáneas. *deSignis*, 36, 161-172. <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i36p161-172>
- Mulvey, L. (1999). Visual Pleasure and Narrative Cinema. En L. Braudy y M. Cohen (eds.), *Film Theory and Criticism: Introductory Readings* (pp. 833-844). Oxford UP. (Obra original publicada en 1975).
- Nussbaum, M. (1998). «Whether From Reason Or Prejudice»: Taking Money For Bodily Services. *The Journal of Legal Studies*, 27(2), 693-723.
- Osborne, R. (1993). Liberalismo y feminismo: ¿un dilema para las mujeres? *Doxa*, 13, 285-299. <https://doi.org/10.14198/DOXA1993.13.16>
- Orsini, M. (2012). El concepto de empoderamiento en los estudios de género y la prensa femenina. En J. C. Suárez Villegas, I. Liberia Vayá y B. Zurbano Berenguer (coords.), *I Congreso internacional de comunicación y género. Libro de Actas* (pp. 951-971). Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.
- Otero Escudero, S. (2022). El discurso de empoderamiento en series españolas como pretexto argumental para la explicitación de violencia hacia las mujeres. Estudio de caso: *Sky rojo*. En T. Aránguez Sánchez, R. Diez Ros y E. Bandrés Goldáraz (coords.), *Feminismos aplicados. Un enfoque desde la educación, género, violencia estructural y los movimientos sociales* (pp. 109-125). Dykinson.

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA SEXUALIZACIÓN

- Otero Gutiérrez, G., Cárdenas Rodríguez, R., y Monreal Gimeno, C. (2021). Hipersexualización de las niñas: de la cosificación a la subjetividad femenina a través de la coeducación. En T. Núñez Domínguez y M. T. Vera Balanza (coords.), *Libro de actas del Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia Contra las Mujeres 2017-2020* (pp. 125-134). Departamento de Psicología de la Universidad de Sevilla.
- Padrós i Reig, C. (2021). Cómo avanzar en la lucha por la libertad e igualdad de la mujer: propuestas legales frente a la cosificación, hipersexualización y pornificación de la sociedad. *Femeris: revista multidisciplinar de estudios de género*, 6(2), 144-161. <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6139>
- Patricio Mulero, M., y Achouri, C. (2020). És feminista la dansa oriental? Transferències culturals entre l'empoderament femení i l'imaginari orientalista. *Debats*, 134(2), 109-122. <http://doi.org/10.28939/iam.debats.134-2.8>
- Pozzio, María R. (2010). Empoderamiento: del punto de vista de los estudios de género al punto de vista del actor. *Question*, 1(26). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33407>
- Preciado, P. B. (2008). Museo, basura urbana y pornografía. *Zehar: revista de Arteleku-ko aldizkaria*, 64, 38-47.
- Reverter Bañón, S. (2004). La (in)vestidura de los cuerpos. *Lectora: revista de dones i textualitat*, 10, 133-140.
- Rocher, G. (1973). *Introducción a la sociología general* (J. Pombo, trad.). Herder. (Obra original publicada en 1968).
- Rodríguez Santos, J. M. (2020). Más allá de las mujeres fálicas: subversión del rol de género en ficciones audiovisuales del s. XXI. *Actio Nova: revista de teoría de la literatura y literatura comparada*, extra 4, 64-78. <https://doi.org/10.15366/actionova2020.m4.004>
- Rowlands, J. (1996). Empowerment examined. En D. Eade (ed.), *Development and Social Diversity* (pp. 86-92). Oxfam UK.
- Russell, B. (1929). *Marriage and Morals*. Liveright.
- Sánchez Vertiz-Ortiz, L. G. (2020). ¿Qué significa empoderarse? Breve acercamiento crítico al feminismo decolonial. *La Colmena: revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 105, 43-48.
- Taylor Mill, H. (2001). La concesión del derecho de voto a las mujeres. En J. S. Mill y H. Taylor Mill, *Ensayos sobre la igualdad sexual* (C. Martínez Gimeno, trad; pp. 117-147). Cátedra. (Obra original publicada en 1851).

- Tidele, J. (2021). Moda y feminismo: la vestimenta como símbolo de protesta. *Centro de estudios en diseño y comunicación*, 100, 27-40.
<https://doi.org/10.18682/cdc.vi100>
- Vidal Claramonte, M. C. Á. (2013). El cuerpo colonizado. *Asparkia. Investigación feminista*, 13, 103-104.
<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/866>
- Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer* (M. Lois, trad.). Istmo. (Obra original publicada en 1792).

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 8, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2025
ISSN 0719-983X

Editorial: *Libertas venditur*

Juan Antonio González de Requena Farré

Reflexiones sobre el populismo historiográfico en España. Un ejercicio de historiografía del presente

Edgar Straehle Porras

Llegó rápido, vivió intensamente y murió joven. La primera ola punk en España (1975-1979): recepción social y cultural

David Mota Zurdo y Sergio Cañas Díez

Contramemoria y resistencia subcultural en la exposición *Ander: Resistencia cultural en El Trolley y Matucana 19*

José Cabrera Sánchez y Daniel Jofré Astudillo

El empoderamiento a través de la sexualización. Una perspectiva crítica

Érika Soto Moreno

Una reflexión epistemológica sobre la generalización interna de la etnografía antropológica

Óscar Adrián López Flores

Poesía de Chiloé del siglo XXI: producción editorial y escritura poética

Jannette González Pulgar y Simón Villalobos

Reseña de Levy, N. (2023). *Philosophy, Bullshit, and Peer Review*

Yerko Fernando Gómez Vargas